

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 6355

Ref. Expediente N° NC2017/0005909

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 15 de junio de 2017 con el N° NC2017/0005909, por CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada “APARATO PARA LA FRAGMENTACION DE ENVASES DE VIDRIO”.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 833 el 19 de julio de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 14976, notificado el 11 de diciembre de 2018, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0005909 el 23 de enero de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 9 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 9 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0005909 el 23 de enero de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Directora de Nuevas Creaciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

“APARATO PARA LA FRAGMENTACION DE ENVASES DE VIDRIO”

Clasificación IPC: C03B 33/00.



Resolución N° 6355

Ref. Expediente N° NC2017/0005909

Reivindicación(es): 1 a 9 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0005909 el 23 de enero de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC.

Domicilio(s): CALLE 58 NO. 55 - 66 Bloque 1 Piso 3, BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, COLOMBIA.

Inventor(es): Andrés Gabriel SANCHEZ COMAS y Juan José CABELLO ERAS.

Vigente desde: 15 de junio de 2017

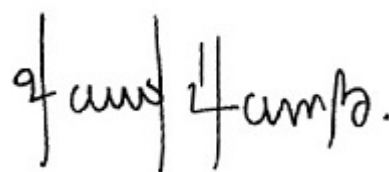
Hasta: 15 de junio de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 15 de abril de 2019



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un aparato para fragmentación de envases de vidrio caracterizado porque comprende una unidad alimentadora (1), una unidad de ruptura (2), una unidad selectora (3), una unidad contenedora (4) y un bastidor (5), en donde la unidad selectora (3) comprende: una tolva (17), un Conducto Articulado (18), un selector Externo (19), un selector Interno (20), un conducto para cuellos de envases (21), un conducto para tapas (22), un conducto para desperdicios varios (22).
2. El aparato para fragmentación de envases de vidrio de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la unidad alimentadora (1) comprende: un punto de pivote (6), una zona de ruptura (8), una base de ruptura (9), una rejilla de particulado (10), una cuchilla separadora (11).
3. El aparato para fragmentación de envases de vidrio de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la unidad de ruptura (2) comprende: dos palancas de accionamiento (12), una Manija de Accionamiento (16), dos Brazos del Martillo (14), una lámina deslizante (13), un Martillo Basculante (15).
4. El aparato para fragmentación de envases de vidrio de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la unidad contenedora (4) comprende: una estructura rodante (23), tres contenedores (24), un contendor auxiliar (25).
5. El aparato para fragmentación de envases de vidrio de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el bastidor (5) comprende: estructura (26), cubierta Frontal (27), ranura de desechos (28), el acceso de la Unidad Contenedora (29), ranura para la palanca selectora de color (30), ventanilla de alimentación (31), dos cubiertas laterales (32), ranura para el accionamiento (33), una cubierta trasera (34), una cubierta superior (35).
6. El aparato para fragmentación de envases de vidrio de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque la unidad alimentadora (1) comprende una rejilla de particulado (10) con barras angulares invertidas en dirección al envase que se conectan a la base de ruptura (9).
7. El aparato para fragmentación de envases de vidrio de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 3 caracterizado porque la unidad de ruptura (2) comprende un martillo basculante (15) que se sitúa en el ángulo de 110° sobre la horizontal y se mantiene por su propio peso, pivota en el extremo superior y se conecta en el extremo inferior a las barras angulares (13).
8. El aparato para fragmentación de envases de vidrio de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 3 caracterizado porque la unidad de ruptura (2) comprende dos palancas de accionamiento (12) que se sincronizan a los brazos del martillo basculante (15) por medio de una lámina deslizante.
9. El aparato para fragmentación de envases de vidrio de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el accionamiento es manual.